

Corporacion en la sesion ultima y de no haber arquitecto en esta villa se haga dicha taxacion y valoracion por dos peritos practicos Albaniles recayendo y designando a Gabriel Marco Rocamora y vicolas Marco Ceballos y hecha que sea certifique en de su resultado.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de la comunicacion del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia de 12 del actual n.º 791 transcribiendo el informe de la Comision Provincial informando favorablemente sobre las ordenanzas Municipales de policia urbana y rural de este termino de siete de Agosto ultimo y del decreto de dicha Superior autoridad aprobando en todas sus partes dichas ordenanzas con referida fecha de 12 del actual. El Ayuntamiento quedo enterado y acuerda unanimente que se publiquen con esta fecha y que obliguen desde su publicacion haciendolo saber a esta vecindad por medio de publicos bandos: Que se pida a la Admon. Económica el papel de multas Municipales por valor de quinientas pesetas; y que se adquiera y abra el libro registro de multas Gubernativas impuestas o que se impongan por infracion de dichas ordenanzas y demas que previene la ley Municipal.

Segundamente se dió cuenta de un recurso dirigido a la Corporacion por Salvador Sanchez Merillas denunciando la intrusion de por el Lajara Navarre en el camino de Murcia y confrontacion de su finca la cual ensancha a la vez que viertina el primer tro del camino y que en consecuencia de esta intrusion el pobre caminero de este Ayuntamiento descota en una finca del solicitante que confronta tambien con la del Lajara camino por medio el Ayuntamiento enterado acuerda unanimente que por a informe de la comision

Se da cuenta de la aprobacion superior de las ordenanzas municipales y se acuerda que se publiquen con esta fecha y que obliguen desde este dia y que se pida papel de multas municipales por valor de quinientas pesetas.

Se da cuenta de una expresion de Salvador Sanchez Merillas denunciando la intrusion de por el Lajara Navarre en el camino de Murcia y confrontacion de su finca en el camino de por el Lajara Navarre y que en consecuencia de esta intrusion el pobre caminero de este Ayuntamiento descota en una finca del solicitante que confronta tambien con la del Lajara camino por medio el Ayuntamiento enterado acuerda unanimente que por a informe de la comision

